

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 20 de septiembre de 2012, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Leonardo Bravo Gómez, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdámez Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Christian Hernández Villanueva y Waldo Pérez Arancibia.

TABLA:

- Se entrega acta de la sesión extraordinaria de fecha 23 de julio de 2012.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de julio de 2012 (primera parte).
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de julio de 2012 (segunda parte).
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2012.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de agosto de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de septiembre de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2012.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

CONCEJAL PEREZ: Solicita un minuto de silencio por la repentina muerte por el amigo y funcionario del Hospital de Curacaví, Pedro Altamirano Arriagada.

CORRESPONDENCIA:

- **Cuenta del señor alcalde.** No hay.
- **Ordinario N° 966 de fecha 20 de agosto de 2012 del señor Superintendente de Casinos de Juego, que informa respecto de la explotación de máquinas de azar fuera del recinto de un casino de juego autorizado en el contexto de la Ley N° 19.955.**

CONCEJAL MADRID: Cree que esto hay que mandarlo a la Contraloría a fin de que les den la forma de cómo proceder, porque es muy fácil que un organismo público se pronuncie diez años después y cause un daño económico, social enorme a las personas que han adquirido estas máquinas.

Reitera que no tienen nada que ver en el tema mientras la Contraloría se pronuncie cómo proceder o cómo no proceder.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que para ser bien sincero no alcanzó a leer bien el documento pero sí vio que en la última página dice que una copia de este informe está en manos del Contralor.

CONCEJAL MADRID: Insiste que la Contraloría instruya a los municipios porque aquí hay un tema de patentes municipales no menor. Hay gente que tiene patentes y gente que no tiene patentes, que la Contraloría resuelva. Si quieren sacar todas las máquinas que asuma la responsabilidad política la Contraloría no el concejo municipal de cada comuna.

CONCEJAL HERNANDEZ: En lo personal toma conocimiento, entiende que esta es una acción emprendida por la Superintendencia de Casinos. Esto no implica ninguna instrucción a la municipalidad de Curacaví y además la mención que hace a los análisis de laboratorio son a empresas y no a instancias de nivel de gobierno, ni jurídica, ni de la justicia, por lo tanto no ve qué haya que resolver.

CONCEJAL BARROS: Señala que en este informe se dice que Contraloría no tiene atribuciones para pronunciarse sobre esto, se citan algunos dictámenes sobre la competencia de cada uno, pero tampoco hay una vía que se le indique a las municipalidades a seguir en este caso. Aquí solamente se expone cual es la situación que ellos han encontrado en materia de juegos de estas máquinas, y además que hace también les llegó un oficio similar a este en que se hacían peritajes pero caso a caso. Tampoco está claro si esto tiene un alcance general, si esto significa una instrucción a las municipalidades para que evalúan las máquinas, si es que hay que revisar si cumplen o no con estos requisitos para que sean de azar o sean destrezas, entonces esto se debiera tomar conocimiento y no hay mucho mas que hacer, o si es que se quiere avanzar en esto pedir instrucciones como se procede.

CONCEJAL ALVARADO. Cree que es tomar conocimiento de un tema que, como ya lo decían los colegas anteriormente que había llegado un informe de cuales son las de azar, cuales son las de destrezas las máquinas que habitualmente uno las ve en todas partes, hay locales establecidos que se han dedicado a este tema porque hoy día la ley lo permite, si hizo en algún momento, se trató de impedir aquellos pero en definitiva siguen funcionando absolutamente en forma normal y además que van evolucionando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que aquí lo que le compete a la municipalidad mas allá de determinar si son o no máquinas de azar tal o cual máquina, cree que tienen que tener mucho cuidado si en la comuna tienen algunas malas experiencias respecto a este tipo de locales, que es la denuncia que los vecinos eventualmente podrían hacer, cosa que en lo personal lo desconoce.

SEÑOR ALCALDE: Comparte todas las impresiones, la verdad es que efectivamente el documento mas que un instructivo es simplemente un pronunciamiento respecto de la superintendencia en la materia, no aborda la temática para atrás, qué es lo que pasa si retroactivamente como opera, y claramente no hay una instrucción a la municipalidad, por lo tanto también comparte que es preferible dejar las cosas tal cual están y que sean los particulares eventualmente afectados quienes planteen algunas situaciones especiales que pueda ser abordada desde el municipio a la Contraloría o a la misma Superintendencia.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don Raúl Dinamarca Olivares, Presidente de la Junta de Vecinos "Cacique Calolanque", de fecha 6 de agosto de 2012, que solicita se les otorgue en comodato la multicancha Padre Hurtado.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que esto estaba vencido desde el 2010. Agrega que esto habría que darlo por cuarenta años para que puedan postular a algo.

SEÑOR ALCALDE: Quiere solicitar al concejo que puedan otorgar este comodato a la junta de vecinos por cuarenta años, y se adjunta un borrador del comodato, a fin de que puedan efectivamente postular a proyectos y puedan administrar de mejor manera este espacio público y mucho que les sirva a los vecinos del sector.

CONCEJAL GALDAMES. Aparte de manifestar su apoyo a la renovación del comodato por un tiempo mas largo aún mejor, también sería importante que este terreno, este espacio deportivo pudiese contar con el apoyo permanente de la municipalidad, orientar a la junta de vecinos para postular a proyectos porque sino van a seguir deteriorando ese espacio que es muy estratégico y muy interesante para desarrollar ahí muchas actividades deportivas, por lo tanto cuenta con su apoyo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que en este terreno adyacente a la misma cancha está contemplado la instalación de las máquinas de ejercicio, de los proyectos que viene del Gobierno Regional, y además está proyectada la construcción de una plaza de agua que ya fue conversado con Aguas Andinas, que va a permitir un ahorro importante de agua en el sector producto que se abren los grifos en verano y además se dañan considerablemente los asfaltos del camino, por lo tanto el conjunto de medidas tendientes a que los vecinos se empoderen pasa también a su juicio por la entrega del comodato de esta multicanchas, así es que pide que el concejo pueda aprobarlo.

CONCEJAL BARROS: Indica que no tiene problemas.

CONCEJAL PEREZ: Señala que tampoco tiene problemas.

ACUERDO N° 246/09/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR EN COMODATO POR 10 (DIEZ) AÑOS A LA "JUNTA DE VECINOS CACIQUE CALOLANQUE" LA MULTICANCHA DEL ACTUAL PARQUE RECREATIVO PADRE ALBERTO HURTADO DE LA COMUNA DE CURACAVÍ, CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTAN.

ASIMISMO SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN MODIFICAR SU CLÁUSULA SEGUNDA QUEDANDO EN CONSECUENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA: "..... SERÁ FISCALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO", COMO TAMBIÉN QUE EL MUNICIPIO EN EL MOMENTO DE ENTREGA DEL RESPECTIVO COMODATO LO HAGA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LUZ Y AGUA AL DÍA.

- **Solicitud de subvención municipal de don Germán Muñoz Gajardo, Presidente del Club de Rodeo y Huasos "Lo Aguila Curacavi", de fecha 06 de septiembre de 2012, que solicita un monto de \$ 1.000.000.- para el arriendo de ganado para el rodeo oficial a efectuarse los días 18 y 19 de septiembre de 2012 en la medialuna municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Explica que lo está sacando porque las fechas para el rodeo eran el 18 y 19 de septiembre, entiende que no pueden aprobar una cosa posterior. Le pidió al abogado que le dilucidada un tema, así es que la aprobación es la que no puede hacerse o bastaría con que el gasto en sí sea posterior a la aprobación.

SE RETIRA.

- **Solicitud de subvención municipal extraordinaria de doña Ana María Rojas Aguirre, Presidenta de la organización "Mujeres en Progreso", de fecha 06 de septiembre de 2012, que solicita un monto de \$ 150.220.- para adquirir 4 máquinas ojetilladoras, 6 matriz remache, 26 hilos encerado de colores.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que tal vez lo mas aconsejable sería mandar todas las subvenciones en la medida que la municipalidad tenga recursos.

CONCEJAL MADRID: Está de acuerdo y entiende que viene en la modificación presupuestaria mas adelante.

CONCEJAL BARROS: Entiende que han habido algunos problemas de platas en la municipalidad, que ha habido incluso algunos déficit incluso certificado por documentos y además que ha habido algunos retrasos en pagos, entonces le preocupa que no estén sobregirándose en base a recursos que no existen, que uno puede entender que en esta época entregar subvenciones puede parecer atractivo pero del punto de vista de la responsabilidad del presupuesto municipal si es realmente lo que corresponde y si es que existen los recursos para esto.

SEÑOR ALCALDE: Explica en primer lugar respecto a las subvenciones, justamente lo que iba a solicitar es que se le mandara en función de la disponibilidad presupuestaria; segundo, en relación a problemas de presupuesto el municipio no tiene problemas de presupuesto, no hay retrasos de pagos tampoco, lo que no tiene es disponibilidad hoy día de recursos lo cual queda solucionado a partir de la última semana de septiembre y en la primera semana de octubre por dos vías, primero por la vía del fondo común municipal y en los primeros siete u ocho días tendrán un depósito por cerca de 140 millones de pesos del fondo común municipal, y respecto de los proyectos PMU está solicitado una remesa que va a estar depositado en los próximos días de cerca de 38 millones de pesos en donde el municipio con fondos propios adelantó el pago de diferentes conceptos vinculados a proyectos PMU, tanto remuneraciones como proveedores. Eso ya está rendido, están a la espera de la remesa correspondiente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere manifestar su preocupación, mas allá de la responsabilidad que haya efectivo para ir pagando las cosas legales que le compete a usted. Le preocupa y se lo ha manifestado siempre, esto también cree que le cabe a esta administración, y que prefiere para evitarse este tipo de discusiones en el aire que pudieran contar con los documentos antes de resolver la asignación de subvenciones. Por cierto anticipa que le parecen todas razonables, no ve la razón por la cual deban rechazarla.

Lo que objeta y observa, y lo ha hecho siempre, es que le parece justo que primero conozcan los antecedentes y luego resuelvan este tipo de cosas. Le parece sano y una práctica que deben cambiar y modificar en la municipalidad es la entrega de subvenciones sin haber resuelto primero los temas de los cuales se deben informar.

CONCEJAL MADRID. No ve inconveniente en autorizar la subvención.

CONCEJAL ALVARADO. Acota que además que es la primera parte porque la segunda parte precisamente con estas subvenciones tiene que venir con la modificación presupuestaria como habitualmente.

SEÑOR ALCALDE: Está de acuerdo en eso pero respondiendo la inquietud de concejal Hernández, le parece importante lo que señala pero se le olvida que hace tres sesiones o cuatro trajo la información respecto de las subvenciones anteriores, además informó que estaba la totalidad de las subvenciones ordinarias y extraordinarias, salvo una que aprobaron posteriormente, se encontraban todas debidamente obligadas y con presupuesto. Si gustan trae para la próxima semana esa información.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reconoce que está la voluntad de entregar la información, lo que está diciendo es que siempre lo han hecho así, aprueban las subvenciones primero y luego entran a la discusión del orden presupuestario, cree que ese es un error, no es una práctica favorable a una correcta administración, cree que tienen que modificarlo y por eso que le dice al Alcalde que en sus manos está la posibilidad de modificar esto para que den las discusiones presupuestarias primero, conozcan los márgenes presupuestarios, y luego señalan a quienes se les entregan subvenciones.

De todas maneras está de acuerdo y siempre ha aprobado al final, termina aprobando mandar a la administración, pero aprovecha cada ocasión para volver a señalarlo.

CONCEJAL GALDAMES: Rememora el mismo planteamiento y este mismo argumento que usaba cuando don Guillermo estaba sentado aquí, si el alcalde es quien administra la municipalidad y coloca estos temas en la Tabla del concejo que requieren temas presupuestarios, él asume que es un tema que ya está resuelto o al menos está bien. Se imagina que es una responsabilidad mínima de la administración que al momento que se colocan los temas en la tabla del concejo es porque algún marco presupuestario existe.

CONCEJAL BARROS: Señala que hay dos temas, uno, que no tiene ningún problema con mandar, su consulta es solamente porque a diferencias que en ocasiones anteriores no habían estos problemas de que no se habían pagado algunas remuneraciones.

SEÑOR ALCALDE: Le pide que le aclara qué remuneraciones.

CONCEJAL BARROS: Responde que PMU por ejemplo.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que no hay.

- **Solicitud de subvención municipal de don José Maldonado Gallardo, Presidente del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela "San José Obrero", de fecha 06 de septiembre de 2012, que solicita un monto de \$ 844.920.- para techar la salida del comedor del establecimiento.**

CONCEJAL BARROS: Señala que tiene una duda quizás mas formal, la solicitud del centro de padres de la escuela San José Obrero es un tema de construcción, entonces ¿no debiera ejecutarlo directamente la municipalidad por ser un inmueble municipal?, porque en calidad de qué estará invirtiendo el centro de padres.

SEÑOR ALCALDE: Responde que está haciendo un aporte en materiales para poder construir esto.

CONCEJAL BARROS: Reitera que están pidiendo una subvención.

SEÑOR ALCALDE: Replica que no es para construir sino que es para adquirir, es distinto, posteriormente va a quedar en la mismo inmueble.

CONCEJAL BARROS: Insista que se le está dando una subvención para adquirir unos materiales que después van a ser invertidos igual.

CONCEJAL MADRID: Señala que los materiales después lo arma el centro de padres y ellos se ponen con los maestros y todo el cuento.

CONCEJAL BARROS: Indica que no porque es un inmueble municipal.

SEÑOR ALCALDE: Le otorga la palabra al presidente del centro de padres de la escuela San José Obrero.

SEÑOR JOSE MALDONADO, PRESIDENTE CENTRO DE PADRES ESCUELA SAN JOSE OBRERO: Explica que quieren techar la salida del comedor, la estructura está hecha de material grueso, lo que quieren es techar para tener un espacio para los niños.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si eso lo van a hacer ellos.

SEÑOR JOSÉ MALDONADO: Responde que tienen un maestro, la misma directora trajo el maestro y él hizo esa cotización. El colegio está dotado con mesas de pin pon, taca taca, juegos y necesitan ganar ese espacio y ambientarlo con música para los niños sobretodo en los recreos.

CONCEJAL BARROS: Aclara que su duda es elige este procedimiento cuando finalmente es una inversión municipal también.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay un aporte en materiales y un aporte en mano de obra que está poniendo.

CONCEJAL BARROS: Indica que es al revés, porque en ese caso ustedes son los que donan los recursos o los materiales para que se construya este techo, no que la municipalidad les done a ustedes para un techo que queda para ustedes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que es atendible la observación, cree que tal vez resulte mas rápido ejecutarlo desde la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Propone lo siguiente para no retrasar el concejo ni eventualmente la decisión, se mandate a la administración y para la próxima sesión de concejo este tema debiera estar completamente dilucidado. Si es que finalmente procede el otorgamiento de la subvención lo hacen por esa vía, en caso contrario ven la fórmula de hacerlo en forma directa con el aporte por concepto de donación por parte del centro de padres y apoderados.

CONCEJAL MADRID: Está de acuerdo pero hay una cosa que no es menor y que es importante el planteamiento que hace el centro de padres. El centro de padres presenta un proyecto de M\$ 1.309.- y ellos piden \$ 844.000.- Saben que el inmueble es municipal, el inmueble se va a quedar en definitiva con una inversión de M\$ 1.309 y nosotros vamos a invertir 844.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el resultado final va a ser el mismo, el M\$ 1.309.- igual va a quedar en manos de la escuela.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que se están ahogando en un vaso de agua. El tema lo han visto unas 20 o 30 veces, cuando por ejemplo si le dan una subvención a una junta de vecinos para arreglar la sede social que está en un inmueble municipal y por lo tanto ese inmueble es municipal es lo mismo.

CONCEJAL BARROS: Señala que en comodato.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que sí pero igual va a seguir siendo municipal.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que aquí hay voluntad de todo el mundo de que se puedan hacer estos trabajos por el M\$ 1.309.-, el tema más bien es la forma. Cree que la manera de salvar esta interrogante es que se mandate a la administración para que por lo pronto dejen aprobado, mandado al alcalde para la entrega de la subvención, no obstante ello en la próxima sesión de concejo traerían un informe en relación a este tema, y si es necesario hacerlo por la vía del aporte directo como municipalidad también que sea por esa vía porque además materialmente esta subvención de todas maneras no se va a poder entregar previo a una modificación presupuestaria.

SEÑOR CARLOS VASQUEZ: Solicita la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si es relativo a este tema.

SEÑOR CARLOS VASQUEZ: Responde que no, es por el atraso en el pago de los honorarios de los funcionarios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que antes de la intervención quiere saber si viene en calidad de funcionario municipal o es vecino.

SEÑOR CARLOS VASQUEZ: Responde que viene en calidad de funcionario municipal ya que la fecha de hoy 20 de septiembre no se le han pagado las remuneraciones correspondiente al mes de septiembre, sin embargo el día 1º de septiembre renunció a la municipalidad de manera voluntaria.

En la cláusula cuarta dice que “en caso de término anticipado del contrato el contratado deberá presentar un informe final de desempeño en cual deberá ser informado favorablemente por el director de la secretaría comunal de planificación antes del último pago”, y ese fue adjunto al informe final a su renuncia que fue entregada el día 6 de septiembre y que está timbrada por la oficina de partes y fue entregada a la dirección de finanzas, a la dirección de obras municipales y a la Secpla, y no sabe si su calendario estará malo pero están a 20 de septiembre y a la fecha no ha habido respuesta.

Se le informó que el pago está retenido en la DIAFI y no tiene mayor conocimiento. No sabe si el concejo quiere ser parte de la falta al contrato y no quiere pasar a otra instancia para poder solicitar lo que le corresponde como funcionario y ahora ex funcionario de la municipalidad, sino que quiere emplazar al señor Alcalde, a la administración ya que el director de finanzas que está presente, es donde están retenidos sus honorarios, que sino se le da una solución a la brevedad a esta situación va a tener que recurrir a las instancias que sería una demanda al Alcalde, a la Inspección del Trabajo y hacer de público conocimiento que no se le quieren cancelar sus honorarios. No sabe cuál sería la respuesta que podría la administración darle en este caso.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que prefiere que este tema se trate en puntos varios porque están en temas subvenciones. Le pide que espere hasta puntos varios porque le va a dar respuesta.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Pregunta sobre el tema anterior de la subvención de la escuela San José Obrero no le quedó claro el acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que se mandató a la administración respecto al tema considerando todas las opiniones que se han vertido en relación al punto en comento.

ACUERDO N° 247/09/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL “CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA SAN JOSE OBRERO”, PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA TECHAR LA SALIDA DEL COMEDOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, CONSIDERANDO TODAS LAS OPINIONES QUE SE EMITIERON RESPECTO AL PUNTO.

- **Solicitud de subvención municipal de doña Nadia Zúñiga Castillo, Presidenta del Centro Energético y Artes Orientales “Conciencia de Luz”, de fecha 10 de septiembre de 23012, que solicita un monto de \$ 338.700.- para la compra de afiches, toldos y sillas.**

ACUERDO N° 248/09/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ORGANIZACIÓN “CENTRO ENERGETICO Y ARTES ORIENTALES CONCIENCIA DE LUZ”, PARA LA COMPRA DE INSUMOS PARA LA ORGANIZACIÓN SEGÚN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

SEÑOR ALCALDE: Procede a dar lectura a todas las solicitudes para que queden en acta.

- **Solicitud de subvención municipal de doña María José Araya Verdejo, Secretaria de la Organización “Nueva Era de la Luz Reiki y Terapia Complementaria”, de fecha 09 de julio de 2012, que solicita un monto de \$ 1.000.000.- para la compra de camillas, frazadas, colchonetas, proyector, etc.**

ACUERDO N° 249/09/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ORGANIZACIÓN “NUEVA ERA DE LA LUZ REIKI Y TERAPIA COMPLEMENTARIA”, PARA LA COMPRA DE INSUMOS PARA LA ORGANIZACIÓN, SEGÚN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

- **Solicitud de subvención municipal del Presidente de la Junta de Vecinos "Padre Hurtado", de fecha 29 de agosto de 2012, que solicita un monto de \$ 428.725.- para la compra de materiales de construcción para la edificación de cocina y baño de la sede.**

ACUERDO N° 250/09/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA "JUNTA DE VECINOS PADRE HURTADO", PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EDIFICACIÓN DE LA COCINA Y BAÑO DE LA SEDE SOCIAL.

DOCUMENTOS INGRESADOS EL DIA JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

- **Modificación presupuestaria N° 12, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Explica la propuesta de modificación presupuestaria.

A continuación se transcribe parte de la discusión presupuestaria. El resto, por lo extenso de la misma, se encuentra disponible en el audio.

CONCEJAL MADRID: Señala que tomó conocimiento por correo electrónico.

CONCEJAL BARROS: Señala que tiene varias dudas, en primer lugar este aumento de 23 millones en publicidad y difusión y atendida la necesidad de la municipalidad de Curacaví la verdad es que encuentra bastante complejo estar gastando a estas alturas del año 23 millones de pesos. Recuerda que años anteriores han tenido discusiones por dejarlo en alrededor de 10 millones y ahora de lo duplican.

SEÑOR ALCALDE: Le pide al director de la DIAFI que se refiera al tema para que quede en acta.

CONCEJAL BARROS: Agrega que también una cosa que siempre el concejal Galdames planteaba, que aquí Secpla no está para que les explique esto?, porque Secpla se supone que tiene que hacer estos cambios.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que trabajaron juntos en el tema.

CONCEJAL BARROS: Insiste para que también pueda estar y les pueda explicar.

SEÑOR ALCALDE: Solicita la presencia del director de la Secpla. Informa que hace un par de semanas se los anunció que don Marco Piña es el nuevo jefe de finanzas que está presente.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Respecto a la modificación, explica que principalmente está dado por dos grandes ingresos que han recibido, el primero por 76 millones de pesos que tiene que ver con una bonificación a los municipios rurales por concepto de predios exentos, se adjuntó el oficio de SUBDERE donde detalla el ingreso que va a tener la comuna de Curacaví por éste concepto, mas otros mayores ingresos que se han recaudado a la fecha y eso es lo que se refleja.

CONCEJAL BARROS: Le pregunta si esto no había ingresado.

SEÑOR ALCALDE: Indica que está el balance de ejecución presupuestaria.

CONCEJAL BARROS: Señala que no calza el monto.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Explica que el resto corresponde a mayores ingresos que se han producido a la fecha que están acompañados de los comprobantes contables que así lo dice.

El oficio N° 14 de la SUBDERE informa los ingresos que les van a enviar la tesorería con el calendario. En la segunda hoja que tienen en su poder ya se establecen las fechas de pago. Las dos cuotas ya fueron recaudadas y además están estimando las dos cuotas restantes que son de noviembre y diciembre. Eso suman 68 millones, y además un ajuste que se acompaña también el comprobante contable de reajuste de sueldos del sector público del año 2011 y eso suma mayores ingresos que tienen a la fecha, son 45 millones de pesos que se ven en el balance de ejecución mas los 34 millones de pesos que van a ingresar en noviembre y diciembre.

CONCEJAL BARROS: Señala que aquí están haciendo un ajuste, se está disminuyendo una bonificación especial de la ley 20. 539 del reajuste y la están aumentando en transferencias corrientes del tesoro público en este oficio, pero resulta que acá solamente están no sabe si sumando, porque aquí le aparecen 76 millones y tienen solamente 68 millones de contribuciones.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Explica que esos 76 millones de pesos se componen de la siguiente manera: dos cuotas enero y febrero que ya ingresaron, que no estaban presupuestadas y por eso que salen 45 millones de pesos en negativo.

CONCEJAL BARROS: Reitera que aquí están restando de una cuenta para sumarla a la otra.

CONCEJAL BARROS: Insiste que acá tienen solamente el aumento, no tienen la disminución de la otra cuenta.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Explica que es que la disminución en el presupuesto no es necesaria hacerla. La deja en la cuenta donde estaba presupuestada, como no debía ser considerado en esa cuenta al ajustarse lo que queda solamente por reconocer en el presupuesto mediante esta modificación es el ingreso en la nueva cuenta.

CONCEJAL BARROS: Indica que van a quedar con trece millones que nunca se van a recibir en la otra cuenta.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Responde que fueron mal imputados.

CONCEJAL BARROS: Señala que están reconocidos, presupuestariamente hay trece millones 455 en el presupuesto en la cuenta 115.05.003.007.006, modificaciones especial ley 20559, hubo una imputación incorrecta y la están mandando a la cuenta 999, pero resulta que eso la están reconociendo en otras transferencias corrientes tesoro público.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Señala que si se fijan en ese oficio, la primera cuenta a la que se rebaja, la que va en el debe, "bonificación especial", está dentro del mismo ítem pero en una distinta subasignación, entonces igualmente se debe reconocer porque lo que hay que mirar es el saldo global de la cuenta que tiene 45 millones de pesos por reconocer. Por eso que tiene 45 millones de pesos en negativo, no es que esté sobregirado, al contrario, ha ingresado más de lo que se presupuestó. Reitera que siempre está dentro de los 45 millones de pesos de mayores ingresos.

CONCEJAL BARROS: No ve donde se refleja el cambio de cuenta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que lo que dice el concejal Barros es que está dos veces puesto.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Indica que no se está obligando, lo que pasa es que hay que ver el saldo en negativo de los 45 millones de pesos, el 05.003.

CONCEJAL BARROS: Señala que entonces esto nunca entró.

SEÑOR ALCALDE: Señala que fueron ocupados como caja eventualmente pero no están reconocidos en el presupuesto, es lo que está diciendo el concejal Hernández.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Agrega que ahora lo están reconociendo e incorporando al presupuesto. Los otros mayores ingresos que tienen en la modificación son 61 millones de pesos que es un incentivo de mejoramiento de la gestión, que también está acompañado de la resolución de la SUBDERE en donde indica el monto a recibir por la municipalidad de Curacaví, y el oficio establece el destino de esos fondos. Está el ingreso, recibieron el cheque, lo depositaron en la cuenta corriente pero al presupuesto no se había incorporado y es lo que están haciendo ahora, y luego la contrapartida en gasto aparecen dos proyectos de inversión por ese monto.

CONCEJAL BARROS: Pregunta "otros aportes" a qué corresponde.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Responde que son cantidades bastantes menores y en la ejecución que tienen en su poder, es un poco la cuenta tipo bolsón que ingresa una diversidad de conceptos muy menores, pero lo que ellos hacen es el reconocimiento, ahí hay un cambio de fechas, una variación de fechas cuando se trabajó con la modificación el saldo a favor que había era M\$ 3.668.- y por eso que la última ejecución que se trabajó al día 13 de septiembre aparecen M\$ 4.228, o sea en un par de semanas mas van a tener que hacer otro reconocimiento por un millón y medio por este mismo concepto.

CONCEJAL BARROS: Señala que eso no está acá.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay más plata presupuestariamente de la que está reconocida en el presupuesto todavía.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Explica que por un tema de fecha, de corte es que esta ejecución fue variando y por eso que tiene un mayor ingreso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Observa que igual les queda sobregirada esa cuenta.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI. Le señala que es al contrario, a favor nuestro.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ha ingresado más plata de la que presupuestariamente estaba contemplada originalmente.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Señala que en la cuenta gastos, los 61 millones de pesos que se ingresaron por el fondo de mejoramiento de la gestión se destinaron a dos conceptos de proyectos, en la columna de aumentos de gastos en los últimos dos proyectos mejoramiento de gimnasio municipal y remodelación del bandejón central de la Avenida O'Higgins suman los 61 millones de pesos porque el destino de ese fondo es iniciativa de inversión. Entonces el resto de los gastos se componen de la siguiente manera: otros gastos en personal M\$ 3.800.- destinado al pago de aguinaldo Fiestas Patrias personal a honorarios que se va a entregar a fin de mes; combustible y lubricantes la ejecución que pueden ver que hay un gasto aproximado de 10 a 11 millones de pesos mensuales y con eso están destinando fondos para cubrir el mes de septiembre – octubre; material de uso de consumos M\$ 8.000.- tienen un par de componentes que es principalmente el funcionamiento de oficinas municipales, la papelería y toner es lo que se lleva el fuerte del gastos en funcionamiento.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que también incluye gastos electorales.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Aclara que los letreros van en otra cuenta, en publicidad y difusión, aquí principalmente se destinan fondos para la imagen corporativa y también el tema de los letreros de publicidad que establece la ley de gasto electoral.

CONCEJAL BARROS: Pregunta qué es imagen corporativa porque lo encuentra bastante excesivo, ¿qué se está haciendo ahí?.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Indica que folletería.

SEÑOR ALCALDE: Explica que lo que se quiere hacer ahí derechamente es mejorar la imagen corporativa de la municipalidad, mejorando la señalética de las diferentes dependencias y todo lo que dice relación con la información del municipio.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): La última cuenta es premios y otros, M\$ 8.500.- para enfrentar actividades de destinación de las actividades comunales. Las disminuciones son asistencia social 30 millones de pesos, la ejecución que pueden ver es que el gasto ha sido menor al presupuestado, por lo tanto 30 millones de pesos le disminuye a social no le afecta mayormente para terminar el año de acuerdo a su ritmo de trabajo que ha tenido. Lo último, estudios básicos dos millones de pesos, son porque a la fecha no se contemplan contratar estudios por este concepto para iniciativas de inversión, por lo tanto se liberan esos fondos.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta sino se ha gastado nada.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Responde que no, no hay contratos de por medio.

CONCEJAL BARROS: Señala que asistencia social se está rebajando estudiantes de educación superior, pregunta ¿por qué?, porque por lo menos lo que aquí tienen es la totalidad.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Responde que el grueso del ítem es ese, pero si ven e ritmo de gastos que han tenido, en todo caso sepan que este monto fue conversando y consensuado con la directora de DIDECO, o sea, si le preguntan a él a lo mejor le habría sacado mas pero ella estimó que 30 millones era una cantidad razonable de disminuir el ítem.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta sino se puede distribuir mas equitativamente entre los distintos ítem?.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Responde que sí, o sea, es una fuente disponible que se distribuye de acuerdo a las necesidades o programas de trabajo.

CONCEJAL MADRID: Indica que no se olviden que el año pasado cuando dieron la discusión presupuestaria subió cualquier cantidad este ítem y no tenía ninguna relación con el gasto que había tenido, entonces dijeron que lo dejaran ahí, por último queda como bolsón para después sacarlo, y ahí está la demostración que se le puso demás.

CONCEJAL GALDAMES: Sugiere si es posible hacer la distribución, no ahora, pero que quedara más estratégicamente.

SEÑOR ALCALDE: Explica que en el ítem 24.01.007.008 apoyo económico estudiantes, es donde tiene la cantidad de recursos suficientes para hacer la rebaja, y porque además el gasto si se fijan es 47 millones.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el año pasado se aumentó al doble lo que había sin haber para qué y que él lo hizo presente.

CONCEJAL BARROS: Observa que el gasto de servicios generales de cuarenta y cuatro millones que sacando las cuentas cuánto es lo que queda, si uno mensualiza es menos, bastante menos lo que faltaría para llegar a diciembre.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Responde que solo mencionó solo como ejemplo que el fuerte en servicios de aseo ahí también tienen la mantención de jardines y KDM, que está obligado hasta junio y que también es un gasto fuerte en el rubro.

CONCEJAL BARROS: Replica que el devengado es 259 millones, se supone que el devengado debiera ser en el caso de KDM se imagina que debiera ser por todo el año.

SEÑOR ALCALDE. Indica que no.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Señala que KDM está obligado hasta junio.

CONCEJAL MADRID: Comenta que KDM se demora mucho en facturar.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Señala que es así por lo tanto la obligación va desfasada unos dos o tres meses.

CONCEJAL MADRID: Recomienda no discutir lo de servicios generales porque los servicios generales es como lo obvio de la municipalidad.

CONCEJAL BARROS: Aclara que está pidiendo antecedentes del por qué son estos aumentos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no tiene problemas.

CONCEJAL MADRID: Agrega que tienen la basura que está hasta junio KDM, tienen la recolección de basura que falta octubre, noviembre y diciembre, después la mantención de áreas verdes.

CONCEJAL BARROS: Observa que la descripción del aumento, "se suplementa cuenta para cubrir gastos de actividades municipales", no saben qué actividades municipales, "pasajes, fletes, servicio aseo comunal y tratamiento de basura", solamente dos de los ítem que se supone que requerirían mayores recursos están en gastos de basura.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Explica que por ser la primera modificación y desconociendo como era la metodología con las que se presentaban las anteriores, ha tratado de ser mas explícito y detalló lo que dice el clasificador, a lo mejor de ampliar un poco el espectro de información lo redactó de esa manera pero no con el afán de confundir ni mucho menos, sino que ser mas explícito.

CONCEJAL BARROS: Señala que quiere ser mas preciso, aquí ha habido varios gastos en distintas fiestas que no han pasado por este concejo, no han tenido expresión presupuestaria por lo menos modificación, entonces qué cuenta, porque si esto es solamente gasto de aseo comunal y tratamiento de basura la verdad es que todavía no tienen, y a pesar de que personalmente lo ha pedido en varios concejos, no tienen la expresión presupuestaria de todas esas actividades.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Señala que lo que les puede decir en este caso es que lleva veinte días hábiles, entonces lo que mas le ha encargado el Alcalde es transparentar la información, las cifras, acompañar el máximo de antecedentes con el fin de darle mas claridad y respaldo a las modificaciones. No podría expresar de cómo se hizo antes, cual es la dinámica de entregar la información a las modificaciones, lo que puede decir es que lleva en estos veinte días tratando de construir historia por decirlo de alguna manera, porque entiendan que la dirección de finanzas está un poco acéfala con gente que ha estado ausente, entonces ha tratado de construir la historia y la información con la gente que hay, con lo que está disponible y a partir de eso es que pudo elaborar esta modificación.

CONCEJAL BARROS: Le señala que pidieron antecedentes de publicidad y difusión y no se les ha dicho mucho. El tema de servicios generales tampoco y este mes han tenido unos gastos altísimos que hasta este momento en el concejo no se les ha informado a pesar que se ha pedido la información, y tampoco ha tenido expresión presupuestaria.

Los presupuestos se hacen a comienzos de año y mas o menos uno planifica todas las actividades que se van a hacer, entonces cuando aparecen varias actividades entre medio con gastos bastantes altos y sin que tengan una expresión en el presupuesto obviamente que también cuando le llega una modificación como esta tiene todas las dudas de ver qué es lo que realmente se está financiando con estas modificaciones, y si es que esto no son actividades que ya se hicieron y que se están ajustando después, y eso es lo que no han tenido por lo menos respuesta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es mas o menos como se ha operado siempre, esto no es ninguna novedad. Cree que lo atendible es que en el futuro pensando que usted debiera proyectar su trabajo en esta municipalidad, el objetivo del concejo es lograr transparentar porque ha sido constante.

Esta situación que usted ha logrado recoger de la práctica actual ha sido permanente. Nunca el concejo se enteraba como se financiaba y ha sido constante el requerimiento del concejo solicitando información, desglose. Se ha cansado de pedir desglose de cuentas y celebra que ahora el colega Barros lo comparta con él porque al principio no era tan así, pero es bueno, le hace muy bien a la transparencia de la información que ellos conozcan, ir conociendo los desgloses de las cuentas.

CONCEJAL MADRID: Señala que ahora que viene el mes de septiembre es muy importante los informes trimestrales porque ellos han andado todo este año como con los ojos tapados, porque cree que el informe trimestral en la página web no hay ninguno, y cree que no les ha llegado del mes de marzo.

SEÑOR ALCALDE: Les pregunta si les parece que mientras siguen viendo los otros temas que están en carpetas el jefe de finanzas se encargue de ver estos antecedentes?.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que está de acuerdo en hacer una inversión importante en esa materia.

CONCEJAL BARROS: Aclara para que no se mal interprete, que lo que está preguntando es solamente que vaya eso y no a lo que se está diciendo aquí expresamente que se está financiando. .

SEÑOR ALCALDE: Indica que mientras van a seguir viendo los otros temas y el jefe de finanzas va ver este tema mientras.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Recoge la información.

SE QUEDA EN ESPERA MIENTRAS EL DIRECTOR DE LA DIAFI SE RETIRA A SU OFICINA PARA EFECTUAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS.

COMODATOS DIFERENTES ORGANIZACIONES DE LA COMUNA.

- Comodato junta de vecinos Jorge Montt:

SEÑOR ALCALDE: Explica que se encuentran los antecedentes de diferentes organizaciones. En primer lugar de la junta de vecinos Jorge Montt, que está listo y es el memorándum N° 136 en donde se le está otorgando el comodato a la junta de vecinos de la sede por 30 años, y dado la normativa tiene la obligación de solicitar al concejo, producto que supera con creces el periodo de este mandato que expira el 5 de diciembre, de solicitar el pronunciamiento y el votación del concejo. Pregunta si tienen alguna observación.

ACUERDO N° 251/09/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR EN COMODATO POR 30 (TREINTA) AÑOS A LA JUNTA DE VECINOS "JORGE MONTT" LA SEDE SOCIAL Y LA MULTICANCHA UBICADA EN LA CALLE COVADONGA N° 333, ESQUINA JORGE MONTT.

ASIMISMO SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN MODIFICAR SU CLÁUSULA SEXTA QUEDANDO EN CONSECUENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA: "..... QUE PODRÁ SER RENOVADO SOLO CON PREVIO ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL.....", COMO TAMBIÉN QUE EL MUNICIPIO EN EL MOMENTO DE ENTREGA DEL RESPECTIVO COMODATO LO HAGA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LUZ Y AGUA AL DÍA.

- Comodato junta de vecinos Padre Alberto Hurtado:

SEÑOR ALCALDE. Informa que el memorándum N° 138 del director de la asesoría jurídica acompaña una serie de borradores de contratos de comodatos y que los pasa a comentar: junta de vecinos "Padre Alberto Hurtado".

CONCEJAL BARROS: Señala que sabe que hay un comodato acá y que lo firmó la presidenta anterior.

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo buscaron y no lo encontraron. Conversó con la junta de vecinos y ellos tampoco tienen claridad de la existencia de ese comodato. En algún momento lo conversaron, en algún momento lo discutieron y fue solicitado, incluso desde la misma administración se les dijo que se les iba a otorgar pero no les consta pero como hay una nueva diligencia es difícil de tener precisión, y además tampoco han encontrado antecedentes.

CONCEJAL MADRID: Señala que en la cláusula sexta de este comodato dice "el presente contrato de comodato tendrá una duración de 20 años, podrá ser renovado sólo con previo acuerdo del concejo". Cree que la anterior petición donde dice que se renueva tácitamente, y por algo el abogado municipal lo está poniendo "solo por previo acuerdo", le quitaría la cláusula sexta al otro.

CONCEJAL GALDAMES: Está de acuerdo y que además se ajusta a derecho.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le aclaren el punto.

CONCEJAL MADRID: Le explica que la cláusula sexta del comodato de la junta de vecinos Jorge Montt es distinta a la cláusula sexta que se les está entregando acá, porque dice que es renovable tácitamente lo cual es una brutalidad, lo lógico es tal como dice este contrato, que tendrá una duración de 20 años y que podrá ser renovado solo con previo acuerdo del concejo municipal".

CONCEJAL BARROS: Pregunta a la señora Secretaria Municipal si mas o menos por esa fecha, ya que según esta junta de vecinos habrían firmado este comodato, sino tendría ella ese decreto?.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que buscaron y no se encontró nada.

CONCEJAL BARROS: Le pregunta si en los registros de los decretos, porque una cosa es el comodato y otra cosa es el decreto que lo aprueba, si habrán buscado en el registro de los decretos porque le preocupa porque los dirigentes anteriores dicen que firmaron.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que ellos hablaron con la directiva y dicen que no tienen antecedentes.

ACUERDO N° 252/09/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR EN COMODATO POR 20 (VEINTE) AÑOS A LA "JUNTA DE VECINOS VILLA PADRE ALBERTO HURTADO" LA PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO JOFRÉ N° 1815, COMUNA DE CURACAVÍ.

ASIMISMO SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN MODIFICAR SU CLÁUSULA SEGUNDA QUEDANDO EN CONSECUENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA: "..... SERÁ FISCALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIA", COMO TAMBIÉN QUE EL MUNICIPIO EN EL MOMENTO DE ENTREGA DEL RESPECTIVO COMODATO LO HAGA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LUZ Y AGUA AL DÍA.

- **Comodato junta de vecinos "Villa Santa Adriana".**

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que esta es una de las últimas sedes y que lo conversaron el otro día. También está el de la villa San Francisco.

CONCEJAL BARROS: Señala que a la villa San Francisco también le estaban faltando algunas cosas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que le estaba faltando el empalme de luz y agua y eso ya fueron debidamente enviados los antecedentes.

CONCEJAL BARROS: Pregunta quién va a pagar eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la municipalidad se comprometió.

CONCEJAL BARROS: Pregunta si entonces podría poner la cláusula que con todas las deudas pagadas.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que en el caso de la sede social de la villa Santa Adriana y San Francisco tienen que estar habilitados los servicios básicos porque sino no tiene sentido entregar un comodato.

CONCEJAL BARROS: Lo que le complica es que al momento que se firme el comodato ya todas estas responsabilidades pasan a ser de la junta de vecinos.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que una cláusula salvaguarda el tema.

CONCEJAL BARROS: Agrega que lo otro es que la entrega incluya todas esas cosas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta qué es lo que están acordando.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en el fondo no se entrega con deudas.

CONCEJAL BARROS: Agrega que con todas sus conexiones de urbanización listas y sin deudas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recomienda que se apliquen a todos los comodatos.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que es importante que se le haga saber a las organizaciones que se tienen que hacer cargo de las deudas después que tengan los comodatos.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que son las cuentas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que una forma que eso se cumpla de mejor manera de lo que sucede a la fecha con muchos inmuebles, no solo con estos sino que con muchos otros, tal vez agregarle una cláusula a todos los comodatos que también sea objeto, en caso del atraso de estos o el incumplimiento, del término del comodato.

CONCEJAL MADRID: Indica que en la cláusula segunda de los contratos que están en formato de escritura pública, tiene una redacción bastante confusa y ahí cabría lo que usted dice, y lo lógico es que diga "la fiscalización de su correcta utilización corresponderá a la Secpla", es una lesera la forma de cómo está redactado.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta por qué la Secpla y no la DIDECO?, cree que es la DIDECO quien tiene un departamento de organizaciones comunitarias que debiera ser como la entidad municipal encargada de fiscalizar. Tiene la sensación que la Secpla tiene un trabajo mas técnico.

SEÑOR ALCALDE: Cree que aquí ocuparon un modelo y efectivamente le parece mucho más razonable que sea DIDECO.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que dejan una recomendación de que por favor se hagan las correcciones ortográficas en la redacción porque tendrían que revisar individualmente cada uno de ellos.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que en el caso del comodato de la junta de vecinos de la Villa Santa Adriana se inhabilita porque todos saben que él vive ahí y no sería bien visto que esté aportando a su propia comunidad.

ACUERDO N° 253/09/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO DE ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIÁN GALDAMES, ACURDAN OTORGAR EN COMODATO POR 10 (DIEZ) AÑOS A LA “JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA ADRIANA” LA PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN CERRO MAUCO N° 468, COMUNA DE CURACAVÍ.

ASIMISMO SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN MODIFICAR SU CLÁUSULA SEGUNDA QUEDANDO EN CONSECUENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA: “..... SERÁ FISCALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIA”, COMO TAMBIÉN QUE EL MUNICIPIO EN EL MOMENTO DE ENTREGA DEL RESPECTIVO COMODATO LO HAGA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LUZ Y AGUA AL DÍA.

- **Comodato junta de vecinos “Villa San Francisco”.**

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que tiene entendido que el presidente es don Fredy Saldías. Hay que corregir el pie de firma.

CONCEJAL MADRID: Pregunta por qué en el comodato de Cacique Calolanque es la única que dice en su cláusula cuarta que “tiene por objeto permitir que la junta de vecinos continúe con el uso de la multicancha que ya se le había dado”. Pregunta sino resultó y volvió aquí, y cuando dice que tiene por objeto permitir que continúe con el uso de la multicancha no pueden pagar las deudas.

SEÑOR ALCALDE: Solicita ir paso a paso.

ACUERDO N° 254/09/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR EN COMODATO POR 10 (DIEZ) AÑOS A LA “JUNTA DE VECINOS VILLA SAN FRANCISCO” EL SITIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA IGNACIO CARRERA PINTO N° 215, COMUNA DE CURACAVÍ.

ASIMISMO SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN MODIFICAR SU CLÁUSULA SEGUNDA QUEDANDO EN CONSECUENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA: “..... SERÁ FISCALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIA”, COMO TAMBIÉN QUE EL MUNICIPIO EN EL MOMENTO DE ENTREGA DEL RESPECTIVO COMODATO LO HAGA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LUZ Y AGUA AL DÍA.

- **Comodato junta de vecinos “Williams Rebolledo”:**

ACUERDO N° 255/09/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR EN COMODATO POR 10 (DIEZ) AÑOS A LA “JUNTA DE VECINOS WILLIAMS REBOLLEDO” LA SEDE COMUNITARIA NORTE UBICADA EN LA CALLE JAVIERA CARRERA N° 1045, COMUNA DE CURACAVÍ.

ASIMISMO SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN MODIFICAR SU CLÁUSULA SEGUNDA QUEDANDO EN CONSECUENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA: “..... SERÁ FISCALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIA”, COMO TAMBIÉN QUE EL MUNICIPIO EN EL MOMENTO DE ENTREGA DEL RESPECTIVO COMODATO LO HAGA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LUZ Y AGUA AL DÍA.

- **Comodato junta de vecinos “Cacique Calolanque”:**

SEÑOR ALCALDE: Pregunta cuál era la observación con respecto a este comodato.

CONCEJAL MADRID: Indica que en la cláusula cuarta no pueden decir que aquí tienen que pagar la cuenta a la municipalidad porque dice “que el presente contrato tiene por finalidad permitir que la junta de vecinos Cacique Calolanque continúe con el uso de la multicancha ya individualizada respecto a la cual se le había concedido un anterior comodato por un periodo de 10 años mediante el decreto exento N° 494 de 11 de agosto de 2000”. Con esa cláusula si acaso hubiese una deuda no puede financiarlo la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Indica que hay que verlo porque a lo mejor está vencido.

ACUERDO N° 256/09/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR EN COMODATO POR 10 (DIEZ) AÑOS A LA "JUNTA DE VECINOS CACIQUE CALOLANQUE" LA MULTICANCHA DEL ACTUAL PARQUE RECREATIVO PADRE ALBERTO HURTADO DE LA COMUNA DE CURACAVÍ.

ASIMISMO SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN MODIFICAR SU CLÁUSULA SEGUNDA QUEDANDO EN CONSECUENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA: "..... SERÁ FISCALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIA", COMO TAMBIÉN QUE EL MUNICIPIO EN EL MOMENTO DE ENTREGA DEL RESPECTIVO COMODATO LO HAGA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LUZ Y AGUA AL DÍA.

- Comodato junta de vecinos de "Challaco":

SEÑOR ALCALDE: Informa que también había una solicitud de parte de los dirigentes. Recuerda que hace un tiempo planteó la posibilidad de que pudieran revisar éste que ahí tenían dos juntas de vecinos. También está la presidenta de la junta de vecinos de Los Capachos quien planteó por escrito la posibilidad que el inmueble pudiera entregarse en comodato a ambas organizaciones.

Ha analizado el tema y estima que por dos razones pretende otorgársela a la junta de vecinos de Challaco, tanto la junta de vecinos como la multicancha por dos razones, primero porque es la junta de vecinos que históricamente tuvo ese sede a disposición desde hace mucho tiempo, y segundo, del punto de vista administrativo aparece como poco razonable entregarle a dos instituciones la responsabilidad de la administración del inmueble, se diluye la responsabilidad y le parece que atenta finalmente contra el buen uso del inmueble.

CONCEJAL MADRID: Señala que la otra junta de vecinos tiene otra propiedad que supuestamente también es municipal y que la arrienda, que él hizo una presentación a la Contraloría porque se le arrienda a un tercero. Nunca se encontró esa escritura y cuando trataron ese tema habían quedado que se iba a buscar en los archivos municipales la escritura porque supuestamente la habían donado a la municipalidad.

CONCEJAL BARROS: En este caso quiere tomarse los cinco días porque quiere analizar bien la situación. La verdad es que si es que hay posibilidad, si es que hay un inmueble municipal hay que darle el mayor uso posible y quiere ver qué opciones hay de aprovechar lo mejor posible esta sede.

CONCEJAL GALDAMES: Tiene entendido que la voluntad expresada por el Alcalde hace ya bastante tiempo entregar el comodato quedó pendiente justamente del análisis, y por lo que siente este es el momento que tienen que tratar este punto. También mirando la escritura de comodato hay algunos errores de redacción que habrá que mejorarlo, pero en términos del contenido ya lo habían expresado hace bastante tiempo por el Alcalde de esta administración. En lo personal está a favor de la entrega del comodato

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que hace dos meses y medio presentó esta moción a este concejo y que hoy día se está materializando con este borrador.

CONCEJAL MADRID: Señala que sería muy fácil argumentar en todos los casos anteriores que alguien mas puede ocupar el mismo bien.

CONCEJAL BARROS: Indica que no es lo mismo porque aquí en una unidad vecinal hay dos organizaciones, en los otros casos siempre hay una junta de vecinos.

CONCEJAL MADRID: Replica que la otra junta de vecinos tiene otra propiedad que la arrienda y que tiene plata.

CONCEJAL BARROS: Indica que tienen dos organizaciones en una misma zona, las dos no la van a ocupar.

CONCEJAL MADRID: Señala que una lo ceda, que una le facilite a la otra.

CONCEJAL BARROS: Acota que si estuviera el compromiso que se comparta la sede.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no porque el comodato es un contrato de comodato con una institución. Quiere ser súper claro en esto tal cual lo señala el concejal Galdames. Su voluntad es que le sea entregado este inmueble mas la cancha a la junta de vecinos de Challaco pues entiende que esa junta de vecinos tiene una larga tradición de funcionamiento en el sector, en donde son ellos o fueron ellos durante muchos años quienes tuvieron efectivamente ese comodato, basado en eso está pidiendo que se le mandate y se apruebe por parte del concejo para efectuar un comodato con una duración por 30 años.

Independiente de ello quiere manifestar que al igual que en otras sedes y otros inmuebles que están entregados en comodato a distintas organizaciones, la organización tiene la facultad de poder entregarle y prestarle a otros el inmueble para efectos de reuniones. Entiende que ha sido siempre la disponibilidad tanto de esta junta de vecinos como de otros tipos de organizaciones en nuestro territorio comunal.

CONCEJAL BARROS: Le gustaría que ese compromiso o esa voluntad esté expresada de alguna forma, porque sino van a tener dos organizaciones que comparten el mismo territorio, van a tener una sede que es municipal, que debiera prestar mayor beneficio posible a todos los vecinos del sector y resulta que lo estarían acotando a una parte solamente de los vecinos pudiendo usarlo el resto.

SEÑOR ALCALDE: Le quiere recordar una cosa al concejal Barros, le parece que esto no se puede soslayar, que en definitiva le recuerdo que justamente lo que está haciendo en este momento en forma transparente, de cara a los vecinos es que corrigiendo una situación que se hizo entre gallo y medianoche, porque en un momento este comodato fue entregado sin que se pusiera en conocimiento del concejo esta decisión administrativa.

Le hubiese gustado que en su momento usted hubiese alzado la voz y hubiese dicho que esto le parece que es poco claro. Aquí hay dos organizaciones que funcionan en el territorio, sin embargo se entregó a una sola sin siquiera decirles agua va al resto de los concejales, entonces también pide que exista consecuencia al respecto.

SEÑORA LIDIA GOMEZ, PDTA. JUNTA DE VECINOS LOS CAPACHOS: Solicita que le digan qué comodato porque a ellos no les han dado ningún comodato.

SEÑOR OVANDO: Solicita la palabra y se permite hablar porque es vecino y es socio de la junta de vecinos. Cree que hay un desconocimiento pleno de lo que sucede en Challaco por parte del concejal Barros. Efectivamente en su junta de vecinos formalmente por años ha tenido el comodato, tanto de la multicancha como de la sede.

Efectivamente cuando solicitaron el comodato nuevamente y se les negó varias veces y que ustedes estaban todos en conocimiento, por lo tanto posteriormente para poder postular a proyectos que vayan en beneficio de toda la comunidad nunca se pudo postular porque por intermedio de organismos estatales se les decía que este año efectivamente no correspondía el comodato a nuestra organización.

Cuando se habla explícitamente que hay dos juntas de vecinos, efectivamente hay dos juntas de vecinos, pero aquí hay ver bien la ley, primero en el caso de decir que si ellos tienen la junta de vecinos y tienen el comodato en ningún caso nunca se le ha negado la puerta a ninguna organización de Challaco. De hecho ahora hay dos organizaciones o tres organizaciones o cuatro organizaciones trabajando en la misma sede social donde no tienen el comodato ellos porque tienen la llave y pagan el agua y la luz.

Cuando se habla en este caso de un segundo terreno, en este caso de la junta de vecinos, efectivamente es así y es el número que está mas arriba de la Iglesia, pero usted dice que hay que darle un buen uso y está con un buen uso, el señor Alcalde anterior le dio a un trabajador de él para que viva ahí.

CONCEJAL BARROS: Le solicita a la señora Secretaria Municipal que esto quede en acta porque eso es falso.

SEÑOR OVANDO: Agrega que ese caballero está cancelando mensualmente veinte mil pesos a la junta de vecinos que se hace llamar Capachos. Eso lo tienen por acta del año 2008, que efectivamente ellos están averiguando legalmente los otros informes y van a llegar, y que quede en acta también, hasta las últimas consecuencias con respecto a todo lo que sucede en el tema de decir que no hay cuentas claras en el año 2008 en donde efectivamente lo recibieron la junta de vecinos Los Capachos, en estos momentos no han entregado ninguna cuenta. Por lo tanto cuando usted dice que aquí dos organizaciones en el mismo lugar eso es ilegal, ellos tienen la potestad como organismo que si tienen un bien comunitario a todos los facilitan, pero no es un mandato ni de usted como concejal ni de la ley.

Lo otro es que ellos han sido postergados a lo menos dos años en postular a proyectos que vienen con platas destinadas del Gobierno por organizaciones comunitarias simplemente por el hecho de no entregarles el comodato, por lo tanto ahora enviaron una carta, se la enviamos al concejo en donde efectivamente solicitan que por historia, porque nuestra comunidad ha sido postergada por mucho tiempo, y usted bien lo sabe, y efectivamente no tienen luz en el alumbrado, tienen grandes deficiencias y simplemente porque ellos están alejados.

La última cosa, ellos están solicitando este comodato porque efectivamente la junta de vecinos con su directiva hace uso de ese comodato y de la ley para el bien comunitario, no para el bien personal, porque si empiezan a averiguar qué significa proyecto ganado por la junta de vecinos Los Capachos dice explícitamente, la junta Los Capachos se gana una subvención equis para su junta de vecinos, en este caso para la sede social y que nunca han tenido ninguna sede social, entonces son dos cosas, una por historia y dos porque ellos son verdaderamente partícipes con el 90% de los socios de Challaco para ser cosas por el bien común no para el bien personal.

SEÑORA LIDIA GOMEZ: Quiere preguntar por el comodato que están diciendo que se les entregó a ellos.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que se lo entregaron hasta el término del mandato y usted bien lo sabe.

SEÑORA LIDIA GOMEZ: Le aclara que no es la sede, ni el terreno ni es nada, porque don Guillermo nunca les quiso dar ni a ellos ni a la otra junta de vecinos para que no tuvieran problemas las dos juntas de vecinos.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que fue extremadamente crítico hace mucho tiempo y lo dijo y lo quiere comentar, lo peor que puede hacer una autoridad es dividir una comunidad, y cuando vio y está viendo y escuchado lo que está pasando hoy día, la historia le está dando la razón. Cuando se divide a una comunidad pasa esto, y lo que quieren en definitiva es que se haga justicia.

Planteó la otra vez, en dos o tres oportunidades cuando vino la junta de vecinos a solicitarles el comodato de esa sede, por historia como dice el vecino y por una serie de otras razones, estimaba y sigue estimando que la junta de vecinos de Challaco tiene el mejor derecho para estar ocupando esa sede, principalmente porque llevan 30 años reunidos ahí. Entonces aparece una cosa muy rara, aparece la siguiente situación, que un grupo de vecinos obviamente que en el ejercicio de los derechos que le entrega la misma constitución y las leyes forman una nueva junta de vecinos, y si quieren de alguna manera ocupar un espacio que natural y por historia había sido ocupado por otra junta de vecinos le parece discriminatorio.

Segundo, aquí en el último año y en el último período han entregado una cantidad innumerables de comodatos, y con esos comodatos lo que han querido hacer es que las juntas de vecinos vayan siendo más autónoma, principalmente para mejorar la calidad de vida de los vecinos, postulando a proyectos y aquí recuerda que en este mismo concejo la misma junta de vecinos de Challaco preguntaba ¿por qué a todas se les entregan comodato y a ellos no?, entonces uno dice por qué y les hacían la pregunta y nunca hubo una respuesta clara y contundente sino que evasivas.

Celebra y cree que ustedes tienen que tener claro la voluntad de la administración hoy día la tiene el Alcalde Leonardo Bravo y si él ha planteado por las razones que está exponiendo, si hoy el mejor derecho para tener esa sede en comodato sea la junta de vecinos de Challaco esa es su voluntad y la ley es clara en ese sentido, él tiene el sartén por el mango en este momento, y le sugiero que lo pueda someter a votación.

CONCEJAL BARROS: Insiste en el plazo legal que hay para este tipo de decisiones.

CONCEJAL MADRID: Le indica que el plazo legal para los comodatos no hay, es para las modificaciones presupuestarias.

CONCEJAL GALDAMES: Concuera con eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Invita al Alcalde a llamar a votación porque tiene este asunto resuelto hace mucho tiempo, lo ha expresado en el concejo y no ha habido nuevos elementos que le permitan cambiar su postura en esta materia, y coincide con lo que se ha planteado aquí respecto del derecho histórico que una junta de vecinos tenga y porque le consta también que existe la voluntad de abrir los espacios que sean de uso de la comunidad, no solamente de la gente de Challaco, por lo tanto no ve que hayan más problemas para resolver esto votando.

CONCEJAL ALVARADO: Le parece válido que de una vez por todas le den un corte a esto, que los que quieren aprobar que aprueben y los que quieran rechazar rechacen, es parte de la facultad que tiene este concejo municipal.

Se quiere detener en un tema que le ha hecho ruido y que ya le había hecho ruido la vez anterior en algún momento que tiene que ver con este proyecto que precisamente habló el vecino Ovando, que tiene que ver con un fondo social que fue entregado precisamente el año pasado precisamente a la junta de vecinos que la señora Lidia Gómez encabeza que es de la junta de vecinos Los Capachos, que salió en algún momento la discusión que también lo planteó el colega Cristian Galdames que se señaló que no era cierto de un proyecto que se había adjudicado precisamente para la misma organización.

En lo personal le gustaría tener precisamente aquellos antecedentes porque al final no sabe de qué se trata el proyecto y sale recurrentemente a discusión cuando se va a entregar el comodato este tipo de proyectos para saber con certeza hacia adonde apuntaban los recursos, si era implementación de la sede social o no era la implementación de la sede social, o para implementar algún tipo de actividades para de una vez por todas poder zanjar aquella nebulosa que habitualmente en este tipo de discusión sale a la palestra acá, por el bien de todos, tanto de los dirigentes, de los mismos vecinos para que puedan estar informados y ellos mismos como autoridades, así es que si hay algún tipo de antecedente sería bueno poder tenerlos en la mesa para poder saber, porque insiste que habitualmente sale y ya había salido en la discusión anterior y ahora nuevamente vuelve a salir este fondo social que fue entregado y que fue adjudicado a la junta de vecinos Los Capachos.

CONCEJAL BARROS: Aspira que algún día Challaco se pueda unir, cree que justamente hay que tratar de pensar en cosas en que se puedan compartir de la mejor forma toda la infraestructura y todas las actividades que hay en Challaco para avanzar en ese sentido, así es que si se sigue con esta pelea de que si es una sola o es solamente la otra cree que no van a llegar a ninguna parte, y justamente por eso que le preocupa que se den este tipo de situaciones, en que todo para una o todo para la otra sino que tratar de funcionar juntos, tratar de trabajar en conjunto y eso pasa también por compartir las instalaciones, y ojala que el día de mañana también tener iniciativas conjuntas, ojala las dos juntas de vecinos el día de mañana lleguen con propuestas en conjunto para el sector para poder trabajarlas con las dos juntas de vecinos, pero si se sigue peleando la verdad es que ve que no se avanza en ese sentido. Por eso que vuelve a insistir que habiendo un inmueble municipal ¿por qué no se puede usar por las dos juntas de vecinos?, y hasta ahora no ha visto una respuesta que sea lo suficientemente fuerte.

Lo segundo, el tema de los cinco días está claramente en la ley y les pediría a los otros concejales que se la lean porque no es solamente por tema presupuestario sino que también por cualquier otro pronunciamiento que se requiera al concejo.

SEÑOR ALCALDE: Le pide que lo lea.

CONCEJAL BARROS: Indica que está en el artículo 79, letra b), en las demás materias el pronunciamiento del concejo deberá emitirse dentro del plazo de 20 días contados desde la fecha en que se de cuenta al requerimiento formulado por el alcalde.." y la letra b) dice pronunciarse sobre las materias que ... y el artículo 65 tiene toda la lista larga de las atribuciones del concejo.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que no habla de los cinco días.

CONCEJAL BARROS: Acota que es peor porque dice 20 días.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tendrá las facultades de pronunciarse pero no habla del momento en que el Alcalde lo somete a votación, es distinto.

CONCEJAL MADRID: Cree que aquí hay dos elementos sumamente importantes, respecto a Challaco se acuerda que cuando fueron con doña Jessica Mualim cuando estaba el problema de Súper Pollos, eso fue en junio del 2011 y ahí el alcalde Barros se había comprometido a solucionar el tema de estas dos sedes, ya ha pasado harto tiempo y siguen en la misma discusión, y aquí también quiere hacer un antecedente que es bien importante, como él fue abogado de esta municipalidad hasta el año 92 habían diez juntas de vecinos, se acuerda que la última fue el Cacique Calolanque, y hubo una gran discusión con respecto a la junta de vecinos N° 1 de esa época que decía que tenía todo el sector norte. Puede haber 54 juntas de vecinos o 72, si basta que se junten los vecinos y hagan su sede. Entonces no ve para que siguen discutiendo, si hay una junta de vecinos históricamente en Challaco y tienen su sede, y se acuerda que empezaron a trabajar en la cancha de fútbol cuando don Julio Sagredo era alcalde, después don Pedro Julio les dio mucha ayuda y entonces si han estado siempre ahí cree que están haciendo algo de toda justicia reconociéndoles su sede ahora.

Sin perjuicio de lo cual tienen que solucionarle el problema de la sede a la otra junta de vecinos, Los Capachos, y que la otra junta de vecinos que si hay un sitio que es de ellos y que quedaron la otra vez de ver la inscripción pero se supone que tienen el uso, por eso que hizo las denuncias pertinentes a la Contraloría porque le pareció súper raro el problema, ahí tienen que construir otra sede o en un lugar apto para dicho fin. En el fondo han ido construyéndoles sedes a todas las juntas de vecinos de la comuna, tanto el sector urbano como rural.

SEÑOR OVANDO: Quiere acotar algo que se ha conversado mucho en la asamblea de Challaco el tema de decir que es potestad de la asamblea, es decir qué organización social por equis motivo entra o no entra o participa o no participa, es por estatutos y es por ley la asamblea es la que determina, no la autoridad municipal.

Segundo, que en este caso puntual de decir efectivamente ellos tienen un inmueble que les fue donado por la señora Sara Muñoz, que quede acuerdo en decir cuando ellos o ustedes les den una posibilidad al trabajador que existe en estos momentos viviendo en los terrenos de la junta de vecinos, cuando el caballero se vaya de ahí porque ellos no son quienes para echarlo, mas encima con alta vulnerabilidad del caballero, hartos hijos, no pueden exigir que ese caballero se vaya. Si como municipio solucionan el problema del caballero y el caballero sale de esos terrenos ellos inmediatamente empiezan a postular para crear en ese lugar una sede social así como han postulado.

Ahora si logran postular y ganan en ese terreno hacer una sede social efectivamente que van a tener que pelear, ceden automáticamente el terreno que tienen actualmente como comodato, se lo ceden a la señora presente acá y ellos se quedan con el terreno de mas arriba, salomónicamente hablando, pero ese terreno es de la junta de vecinos, por lo tanto aquí ninguna autoridad puede decir solucionen el problema allá porque es nuestro, y es potestad bajo de la asamblea.

CONCEJAL BARROS: Entiende que ese terreno es municipal porque sino no podrían estar dándolo en comodato.

CONCEJAL MADRID: Señala que este terreno donde está la sede es de propiedad municipal, el otro terreno es de propiedad de ellos.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que tampoco.

CONCEJAL BARROS: Señala que es eso lo que no tienen certeza de quien es el otro terreno, el terreno del que están hablando acá es municipal, es lo que entiende.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo que están discutiendo y no quiere entrar a mezclar los temas, en otro momento podrán dar la discusión respecto del otro terreno, aquí lo que están sometiendo a discusión y a votación de este concejo es exclusivamente en relación a la actual sede y el terreno donde está emplazada la multicancha.

CONCEJAL BARROS: Aclara que su pregunta es ¿si es que la otra junta de vecinos en algún momento quisiera hacer alguna reunión, ustedes están dispuesto a prestarle el lugar?

CONCEJAL BARROS: Le aclara que es lo que está preguntando.

SEÑORA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS DE CHALLACO: Informa que se consultó a la asamblea y dijeron que no y que está en las actas.

CONCEJAL MADRID: Señala al Alcalde que ordene la discusión y que haga la votación y punto y cada uno vota como quiere.

SEÑOR ALCALDE: Explica que para hacerlo lo más democrático posible otorgó la palabra a todo el mundo y llega un momento que se agotan las palabras y lo que corresponde es votar. Pide votación.

CONCEJAL PEREZ: En base a los antecedentes y la antigüedad que mantiene la junta de vecinos de Challaco es partidario que se apruebe el comodato a la junta de vecinos de Challaco porque cuando hay dos cabezas no resulta. .

CONCEJAL ALVARADO: Señala que es un tema que se ha dilatado hace bastante tiempo y que de una vez por todas hay que definirlo, aprueba el comodato.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que es un acto meramente de justicia aprueba el comodato.

CONCEJAL BARROS: Se abstiene de la decisión porque le hubiese gustado haber tenido una conversación un poco mas profunda con las dos juntas de vecinos para ver que se pueda llegar al mejor uso posible de este bien municipal. Cree que no hay antecedentes suficientes para poder tomar una decisión de este tipo.

CONCEJAL MADRID: Señala que por una razón de justicia, de historia y de trayectoria aprueba este comodato para la junta de vecinos de Challaco.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que confiando en el buen uso racional y responsable que va a ser la junta de vecinos de Challaco del inmueble en cuestión está de acuerdo en aprobar el comodato.

SEÑOR ALCALDE: Quiere decir que lo aprueba obviamente pero además quiere señalar que está disponible para el caso de la junta de vecinos Los Capachos buscar un terreno que les permita construir también su sede y si en eso puede aportar el municipio también está a disposición.

ACUERDO N° 257/09/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO DE ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL SEÑOR JUAN PABLO BARROS, ACORDÓ OTORGAR EN COMODATO POR 10 (DIEZ) AÑOS A LA "JUNTA DE VECINOS DE CHALLACO" LA PROPIEDAD MUNICIPAL CONOCIDA COMO SEDE DE JUNTA DE VECINOS UBICADA EN EL SECTOR DE CHALLACO, COMUNA DE CURACAVÍ.

ASIMISMO SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN MODIFICAR SU CLÁUSULA SEGUNDA QUEDANDO EN CONSECUENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA: "..... SERÁ FISCALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIA", COMO TAMBIÉN QUE EL MUNICIPIO EN EL MOMENTO DE ENTREGA DEL RESPECTIVO COMODATO LO HAGA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LUZ Y AGUA AL DÍA.

- **Memorándum N° 137 del asesor jurídico respecto del terreno donde está emplazada la cancha del club deportivo Las Tagua.**

CONCEJAL BARROS: Quiere recordar que esto lo presentaron alrededor de tres meses un informe que tenía las dos alternativas, tenía venta y tenía donación. Aquí lo sometió a votación y lamentablemente no se llegó a acuerdo si se iba a vender o se iba a donar y ve que todo el tiempo que ha pasado y todo el informe que había en esa época no se ha avanzado absolutamente en nada. Lamenta bastante lo que ha pasado en este caso.

SEÑOR ALCALDE: En relación a esa discusión que se dio en su momento quiero señalar al concejal Barros que el informe del asesor jurídico de la época señalaba justamente que había que hacer un trámite de insinuación judicial previamente, y a raíz de lo mismo y de una serie de otras consideraciones que en su momento un grupo de concejales planteó que habiendo previamente conversado con los mismos dirigentes del club deportivo, estos estaban disponibles para comprarlo. Entonces en algún momento hubo dos posiciones, una efectivamente que era donarlo y la otra era que se les pudiera vender por una suma equivalente a lo que les había costado como municipio el mismo, que eran diez millones de pesos.

Sin embargo el antecedente que posteriormente también detuvo esa posibilidad era que el antecedente entregado por la propia asesoría jurídica de la época era que para venderlo tenía que hacerse un proceso.

CONCEJAL BARROS: Aclara que el informe no decía eso, no hablaba de insinuación ni hablaba de licitación, que se podía pedir autorización al Ministerio de Hacienda para poder vender directamente cuando fueron instituciones que tuvieron una cierta vinculación con el bien inmueble. Incluso los mismos socios del club en algún momento lo estuvieron revisando y lamenta que se diga eso.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el tema es que hoy día habiendo analizado todas las alternativas que tienen respecto al tema, considera que lo mas razonable a fin de evitar que este inmueble en una eventual venta pueda pasar a manos de otras personas que del punto de vista equitativo, del punto de vista de la justicia de lo que significa el trabajo, la inversión, el cuidado que le han dado la directiva y todos los socios del club deportivo es que este Alcalde estima razonable en base a este memorándum y en base a unas conversaciones sostenidas con el propio club, es que este club pueda ser propietario de este inmueble y por lo mismo es que lo somete a discusión y a aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO CLUB LAS TAGUAS: Quiere hacer un recordatorio el tema del funcionamiento que tiene el club, que pasaron mucho tiempo por cosas anexas a como consiguieron las cosas. Hacer un recordatorio también como club que ellos del 29 de septiembre del año 99 que recibieron el campo deportivo se han hecho cargo de todo el establecimiento, del primer ladrillo hasta la última plancha del club. La municipalidad no se ha encargado de nada porque siempre hicieron el esfuerzo de la asamblea, de las mujeres mas todos los socios han logrado ese término.

Como segundo punto también tuvieron conversaciones de lo que se podía venir y quiere rectificar un poco porque cuando conversaron estos temas también estaba el tema que podría haber una licitación y podría haber un segundo o un tercero que se podía llevar el campo deportivo, se habló también el tema de la donación y también hace hincapié que el avalúo fiscal son como siete millones y algo, y como club, como institución estarían totalmente orgullosos que el concejo si así lo decidiera para que les otorgue y así ellos hacer mas proyectos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en consideración a lo que acaba de señalar, aquí hay un reconocimiento a esta organización deportiva que se ha esforzado durante mucho tiempo, tal como lo expresaba su presidente, por tener un recinto que lo transformaron en un recinto deportivo porque eso era un peladero, que a ñeque, a mucho esfuerzo hoy día lo tienen hermoso, diría que es una de las canchas que tienen a disposición como comuna que de verdad da orgullo ver como se ha ido construyendo, gracias al apoyo y al trabajo conjunto entre el club, los socios y el municipio hoy día se tiene un espacio bastante agradable, bueno para la práctica del deporte y en base a eso y también evitando que eventualmente ese terreno pueda con otro procedimiento distinto, con un procedimiento de licitación pueda caer en manos de otra persona que no ha tenido el mismo esfuerzo, el mismo sacrificio que han tenido ellos para cuidar y mantener y hacer progresar este espacio que está pidiendo la donación.

CONCEJAL MADRID: Plantea que dado que esto es municipal, él se los arrendaría a 99 años en una suma por ejemplo de cinco millones, en la práctica es igual que comprarlo y eso permitiría que al tiro, de un viaje, se solucionara el tema porque tomaron un acuerdo de concejo, se lo arriendan, suscriben el contrato de arriendo y se acabó el problema. Si esto va al Ministro del Bienes Nacionales van a estar seis años dándose vuelta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Entiende que este informe que les ha emanado la asesoría jurídica les permite resolver esta materia. Quiere señalar que es uno de los que estuvo de acuerdo que el terreno fuera donado, no vendido y es evidente que la donación de un inmueble de la magnitud del campo deportivo del que están hablando no es fácil ni va a ser de un día para otro, lo importante es que la municipalidad lo compró exclusivamente para poder transferirlo al club, y ese es el primer espíritu de la compra y es un compromiso también de los que están en esta mesa y que lo tienen clarito, ya sea el próximo año, en un mes mas, en una semana mas. Lo importante que este terreno para fines municipales tiene como único objetivo que lo ocupe el club deportivo. Por lo tanto entiende que este es el camino mas expedito, el que les asegura garantizar la propiedad del terreno para los miembros del club es que está en plenas condiciones de apurarse cuanto antes y que empiecen a hacer todos los trámites que les permitan concretar ese objetivo a la brevedad.

CONCEJAL BARROS: Celebra que algunos concejales hayan cambiado la posición algunos y puedan estar hoy día con la opción de donar.

Estaba muy apurado y sigue apurado con esto porque efectivamente hay que hacer varios trámites que los explicó, que si es que era un trámite justamente para poder vender sin licitación hay que pedir autorización al Ministerio de Hacienda, era empezar a hacer los papeleos en una parte, y si es que era donación había que empezar los papeleos en otra parte pero había que partir con los papeleos porque no sacan nada con tener el acuerdo del concejo porque sino no se concreta.

La razón porque le interesaba donar mas que vender es por una razón muy simple, de que si hoy día la cancha vale lo que vale es principalmente por todos los recursos que han invertido, por todos los recursos que ustedes han gestionado. Entonces era de alguna forma cobrarles dos veces lo que ustedes mismos habían trabajado, por eso que siempre fue partidario de donar, independiente los trámites que hayan que hacer porque esos trámites hay que hacerlos en cualquier de los dos casos, pero del punto de vista de reconocimiento de toda la labor que tenía, además que la cancha la tienen preciosa y ahí hay que reconocer todo el trabajo que han hecho, y por eso que se hizo todo el esfuerzo rápidamente cuando Carabineros quería vender a cualquier persona, el esfuerzo de mantenerla como municipal, darles el comodato por mientras para que estén tranquilos y empezar los trámites lo antes posible para pasarles la propiedad en la forma que sea, por eso que era importante empezar los trámites antes.

Además por otra razón, con las otras canchas que son de bienes comunes están en un proceso de regularización con Bienes Nacionales, entonces esos clubes probablemente van a terminar con una transferencia gratuita de la cancha, y en el caso de ustedes les iban a estar cobrando y mas encima por una cancha en que ustedes habían estado trabajando, al final como forma de reconocerles todo ese trabajo y también pensando en la situación de los otros clubes lo mas justo y lo que también a ustedes les permite un mayor reconocimiento la donación.

Ahora celebra que con este acuerdo de concejo ya puedan empezar los trámites porque la verdad que esto es el comienzo y por eso que estaban apurados de que esto saliera lo antes posible, ya sea venta o donación, pero empezar rápido con las autorizaciones para que esto pudiera salir lo antes posible también para que ustedes puedan firmar y tener su cancha y después no tener ningún problema a futuro para hacer lo que quieran con la cancha, obviamente con lo que se puede legalmente.

CONCEJAL GALDAMES: En primer lugar saluda a la gente y a la comunidad de los taguinos, decirles que siempre lo ha dicho, cree que la comunidad rural de Las Taguas debe ser uno de los equipos mas consolidados institucionalmente después de O'Higgins, siempre ha dicho que hay clubes de domingos y clubes que trabajan durante toda la semana, y obviamente que ustedes están en esa categoría.

Quiere recordar a los amigos de Las Taguas una reunión que tuvieron con el General de Bienestar de Carabineros, en la reunión de pasillos que tuvieron con el Teniente que estaba a cargo de esto, en algún momento le hicieron la pregunta si existiría la posibilidad que vendan porque la complicación es que el Servicio de Bienestar tiene que generar recursos, ver cuanto sale, y se acuerda que en esa oportunidad el Teniente dijo que podrían calcular unos diez millones de pesos, y se acuerda que estaba ahí con otras personas dijeron si les dicen diez millones mañana mismo le traen la plata porque uno sabe que diez millones en una hectárea y media con todo lo construido evidentemente era regalado.

Después se abre una serie de posibilidades de la compra en este caso directamente a la municipalidad, y cuando se sometió al concejo municipal él fue uno de los que dije el club deportivo Las Taguas en primer lugar tenía que ser propietario, mas allá de la fórmula, tenía que ser propietario, y era uno de los que dijo que optaba por la venta, principalmente por esa señal que le había dado a la gente de Las Taguas. El tema de la propiedad es una cosa bien delicada, sobretodo para las organizaciones. Optó por esa variable, alternativa.

Hoy día se les trae esto a colación, se les dice que efectivamente la posibilidad de venta puede generar mas complicaciones que beneficios y lo que hay que asegurar de todas maneras y en ese sentido se suscribo, es que el club deportivo Las Taguas por lo que se ha planteado aquí y por la historia que afortunadamente ha tenido la posibilidad de conocer de cerca, ustedes tienen que ser propietarios, y si esa propiedad hoy día pasa por la donación no tiene ningún problema en darse vuelta la chaqueta hoy día. Va por la donación.

CONCEJAL ALVARADO: Está de acuerdo en que se pueda este tema y que comience el camino, tal vez largo, un camino corto pero que también les va a dar la tranquilidad a ustedes de una vez por todas de tener su propiedad, su terreno, además que siempre lo ha dicho y lo ha planteado acá y lo conversó en algún momento con algunos, que no tan solo es para el club deportivo, que hubo una discusión hace un rato de la organización, no tan solo es para el club deportivo sino que es para la asociación rural para algún tipo de actividades, ustedes siempre están disponibles para poder otorgar, poder facilitar a otros clubes deportivos a otras instituciones, también a las ligullas y una serie de temas que ya lo había mencionado en meses anteriores, así es que eso es destacable, es loable que hoy día de pronto en una sociedad que tal vez de pronto celosos de poder facilitar algún recinto que sabe que a todas las organizaciones que son los propietarios, que son los comodatarios les cuesta pero es importante ese trabajo que ustedes saben y que han realizado por mucho tiempo y entiende que esto no va a variar ni va a cambiar en su forma de actuar precisamente de acá a que ustedes sean los propietarios. Así es que solamente las felicitaciones que esto va a ser un camino largo pero que también les va a dar la tranquilidad a ustedes de una vez por todas de tener este recinto que es un gran merito, prácticamente el 99% de ustedes, el esfuerzo que han hecho ustedes tanto los dirigentes actuales como los anteriores, tanto las mujeres que han trabajado mucho, así es que es un mérito absoluto de ustedes, así es que bien merecido se lo tienen, aquí prácticamente ya están todos convocados y ya inmerso en este trabajo que es importante para potenciar y fortalecer las organizaciones como los clubes deportivos así es que es un merito absoluto de ustedes.

No sientan que esto en definitiva viene siendo un regalo, sino que es un trabajo que ustedes se han merecido y que nadie se va a negar a esta posibilidad que hoy día se está entregando y que la está colocando en tabla precisamente también el mismo Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Pide unanimidad para que aprueben como concejo la donación del terreno en cuestión, e iniciar los trámites ante el Ministerio de Bienes Nacionales y del Interior para efectos que finalmente este terreno pase a manos del club deportivo Las Taguas.

CONCEJAL BARROS: Solicita que cuando manden los oficios pide copia porque esto lo tenía conversado desde antes, había contado mas o menos en el Ministerio de Bienes Nacionales como en la SUBDERE quien es finalmente quien toma la decisión en el Ministerio del Interior, entonces para poder agilizarlo internamente.

SEÑOR ALCALDE: Señala que todo lo que sea ayuda que contribuya a avanzar mas rápido es bienvenido, cree que en la medida que se ponen todos a empujar el buque del mismo lado ayuda a solucionar el problema más rápidamente.

CONCEJAL PEREZ: Quiere argumentar su voto en el sentido que se siente como concejal y como ex dirigente del club deportivo Las Taguas satisfecho con esta aprobación, por los que ya no están en el club como don Emilio Valladares y muchos mas que lucharon por tener alguna vez un campo propio para poder ejercer las prácticas deportivas en un recinto que fuera del club deportivo Las Taguas. Así es que por lo tanto se suma a la aprobación y se siente satisfecho que sea aprobado esta petición.

SEÑOR ALCALDE: Les agradece a los señores concejales que sea unanimidad, cree que este era un sueño para el club, felicitaciones y a cuidarlo tan bien como lo han hecho siempre.

ACUERDO N° 258/09/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACORDÓ APROBAR LA DONACIÓN DEL TERRENO DEL RECINTO DEPORTIVO DENOMINADO "EMILIO VALLADARES" AL CLUB DEPORTIVO LAS TAGUAS", COMUNA DE CURACAVÍ.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que estaban esperando el tema de la modificación presupuestaria.

CONCEJAL MADRID: Propone seguir con el punto varios-.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR EMILIO MADRID:

1.- Solicita oficiar a la Dirección de Vialidad de Melipilla para que se les informe cuándo se va a reparar la cuesta de El Pangue, está en muy mal estado. Solicita el acuerdo.

ACUERDO N° 259/09/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINSTRACION SE OFICIE A LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD MELIPILLA PARA QUE SE LES INFORME CUANDO SE VA A REPARAR LA CUESTA DE EL PANGUE.

CONCEJAL PEREZ: Señala que cuando llegue el oficio ellos ya lo van a tener reparada porque tienen la moto en Colliguay.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR JUAN PABLO BARROS:

1.- Reitera nuevamente que las Tablas del concejo hoy día les llegaron un par de horas antes y que obviamente todas estas discusiones, por ejemplo que dieron hoy día, hubiese sido bueno poder hablar con las organizaciones involucradas en el tema del comodato si es que hubiesen tenido mas tiempo, lamentablemente no se ha hecho así en los últimos concejos y obviamente que es lamentable del punto de vista de la transparencia tener una buena discusión.

2.- Reitera la solicitud que ya se hizo en concejos anteriores de las personas que terminaron sus contratos, las personas que fueron contratadas y también de los gastos porque hasta ahora casi como vieron en la modificación presupuestaria no se les ha dicho de dónde salieron los recursos para todas estas actividades, y ya están viendo los problemas que se están generando y como por ejemplo una persona que está esperando que se le paguen sus honorarios, tienen también personas que se les dijo que se les iba a entregar un aguinaldo antes de Fiestas Patrias y no se les entregó, que se les iba a adelantar sueldo y no se les entregó, PMU también que no, y eso habló con muchas personas incluso personas que habían sido citadas el viernes en la tarde y que lamentablemente el viernes en la tarde no había quien los recibieran, y la verdad es que lamenta que se haya llegado en tan poco tiempo a una situación de este tipo.

Reiterar las solicitudes que fueron acuerdos del concejo y además manifestar la tristeza por decirlo de alguna forma, que en tan poco tiempo ya se esté pasando a llevar a las personas que trabajan en la municipalidad de esa forma.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara en relación al tema de los aguinaldos que no se entregaron porque efectivamente primero tenían que tener la disponibilidad presupuestaria para hacerlo, justamente por lo mismo que está la modificación presupuestaria incorporada.

Segundo, de verdad que no sabe si en alguna oportunidad se les habrá entregado aguinaldos a las personas, lo que se hacía era simplemente entregarles anticipos cuestión que le parece que en este caso no procede, estamos mejorando la relación que se tiene con los funcionarios incorporándolos a los aguinaldos al personal de honorarios y también Código del Trabajo.

CONCEJAL BARROS: Sobre eso estuvo conversando con muchos funcionarios y la verdad que eso no es así, es lamentable que trate de decir que hay tantas cosas nuevas cuando eso no es así además que se plantean y después no se cumplen, cree que eso es lo peor porque es jugar con la gente, sobretodo personas que esperaban que se les adelantara parte de sus remuneraciones o que se les pagara en el caso de los PMU que lamentablemente ni siquiera tuvieron plata para estos días.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el tema de los PMU lamentablemente por la rendición paupérrima en materia financiera y en la ejecución de los proyectos PMU justamente es que este municipio ha tenido que adelantar mas de 38 millones de pesos en materia de pagos de conceptos incluyendo remuneraciones, por lo tanto de verdad que las situaciones en que se encontró el municipio en esa materia es lamentable.

CONCEJAL BARROS: Acota que entonces en dos meses de trabajo han hecho todo, se recibió una municipalidad en un estado paupérrimo y se encontramos que hay recurso para poder hacer celebraciones millonarias, y que justamente a los que no se les paga a los funcionarios que nunca antes no se les había pagado, la verdad que por lo menos puede dudar de eso. Además que los recurso que aquí se están diciendo y que están en la modificación presupuestaria también sería bueno que se dijera de dónde vienen, que es justamente un reconocimiento de los últimos tres años de gestión, los indicadores de gestión que tiene la municipalidad en estos últimos tres años.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Reclama por el horario de atención de Aguas andinas. Recuerda que tomaron un acuerdo para oficiar a la Superintendencia por los horarios de atención, si fuera un horario mas normal porque dos días a la semana.

CONCEJAL MADRID: Cree que ese oficio nunca se mandó, pero quedaron que se mandara.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que se mandó pero no hubo respuesta.

CONCEJAL MADRID: Pide una copia para la próxima semana.

2.- **CONCEJAL ALVARADO.** Sobre el uso de las sedes sociales para actividades que tiene que ver netamente con reuniones políticas, que es un tema que es importante porque ha recibido algunos reclamos de algunas utilidades, de algunas sedes sociales que se estarían utilizando para hacer este tipo de actividades.

Todos son candidatos, es importante saberlo, pero a lo mejor los dirigentes pueden pecar de inocentes porque eso también les puede llegar a una denuncia como lo hizo el concejal Madrid en su momento contra la señora Efigenia Vásquez en el período de Pedro Julio en la junta de vecinos N° 1 que podría perjudicar no tan solo al dirigente sino que a la organización que funciona porque los dirigentes son representantes de los vecinos, es lo que ocurre con ellos que son representantes de la comunidad, de la ciudadanía, así es que es importante que los mismos dirigentes sepan que ese tipo de reuniones no se pueden hacer, mas aún en este periodo entendiendo cuando hay una reunión que es informativa pero cuando ya es una reunión que pasa de ser informativa, un tema netamente político, campaña electoral, es un poco mas delicado, así es que es importante que ellos mismos puedan usar de buena manera aquellos recintos que son municipales o que están comoditados a las instituciones.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR WALDO PEREZ:

1.- Reitera el problema de la plaza de la villa San Francisco, no sabe si hasta la fecha habrá una solución porque los últimos días que pasó por ahí estaba oscuro, no sabe si habrá sido reparada la techumbre de la sede por la cual podrían ingresar los balandras y robarse las cosas que hay ahí.

2.- Le ha solicitado un vecino que tiene un nieto impedido poder dibujar una Cruz de Malta o en su defecto poner una señalética para impedidos en el colegio Curacaví Collage, que normalmente se satura de vehículos para recoger a los alumnos y no tienen espacio reservados para minusválidos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si hay decreto que prohíba el estacionamiento, porque hay que hacer un letrero de exclusión de estacionamiento en ciertos horarios. La pintura no implica una exclusivas para el transporte escolar.

SEÑOR ALCALDE. Señala que lo razonable sería que pudieran revisar si es que existe algún decreto municipal que lo permita, en caso contrario sino es así puedan enmendarlo y tomar las medidas administrativas y prácticas para que se cumpla de mejor manera.

Se refiere al tema planteado por el concejal Juan Pablo Barros y lo que planteaba el ex funcionario Carlos Vásquez.

Efectivamente en su caso no se ha cancelado porque la información que se le ha proporcionado desde la Secpla es que las rendiciones que se hicieron fueron deficientes, una serie de situaciones irregulares que tuvieron que estarse enmendando, y por lo tanto se entiende que no ha habido cumplimiento cabal a sus obligaciones. Por lo tanto le aconseja si es que usted estima conveniente seguir acciones legales lo haga porque está en todo su derecho señor Vásquez.

SEÑOR CARLOS VASQUEZ: Respondiendo a lo que usted plantea de las rendiciones de los PMU fueron llevadas a cabo hasta el último día de su trabajo, se le envió un correo a la señora Jacqueline Astorga con copia al director de Secpla el día 4 de septiembre a las 09,13 de la mañana, solicitándole la información para poder dar solución a los PMU y a las deficiencias que tuvieron en las primeras rendiciones, cosa que no fueron entregadas hasta la fecha de hoy, no han sido entregadas esos antecedentes para poder dar termino a su trabajo y a él tema de rendiciones del PMU.

Si la funcionaria de la municipalidad no hacen entrega de los documentos para poder hacer las rendiciones lamentablemente, no se puede hacer cargo de cumplir con su trabajo, además en el ultimo párrafo de mi renuncia se deja explícitamente estipulado que las rendiciones de los PMU serán terminadas una vez que le sean entregados los documentos necesarios para rendir por los funcionarios de la dirección de obras y de la dirección de finanzas.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que entenderá que la información no se la pueden entregar a alguien que ya no tiene la condición de.

SEÑOR CARLOS VASQUEZ: Le señala que se está contradiciendo, sino le va a pagar porque no termina sus labores, entonces cómo va a terminar sus labores si no se le entrega la información para terminarla, cree que hay una contradicción en lo que usted le está planteando.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que por eso le dice, vaya a la justicia, toda la información que entregó al PMU online se tuvo que rehacer según lo que se le informa porque estaba mal editado, por otro lado usted presentó la renuncia.

SEÑOR CARLOS VASQUEZ: Le indica que eso no es verdadero, agrega que el director de la Secpla viene una vez a la semana porque está trabajando en otra municipalidad, ahí pueden ver y conversar con él directamente el tema de las rendiciones de los PMU, porque no se puede hacer cargo de una dirección de Secpla solo como un profesional de Secpla si el director de Secpla lamentablemente no viene nunca a hacer sus funciones como tal.

Respecto a las rendiciones de los PMU usted puede ver en la dirección de finanzas que se hicieron los ingresos de aproximadamente diez millones por los refugios peatonales gracias a la rendición que se hizo cuando estuvo presente, y las otras rendiciones son de la dirección de obras, las rendiciones de las dependencias municipales están inconclusas porque faltan antecedentes que fueron pedidos en su momento a la señora Jacqueline Astorga que es la encargada de recolectar los papeles, si no están los documentos no se pueden hacer las correcciones lamentablemente, y le imposibilitan a él poder realizar las observaciones para que puedan llegar las remesas correspondientes a la municipalidad, entonces si le atribuye la responsabilidades a él cree que está totalmente equivocado como prioridad de la municipalidad. A lo que vino es que se le pague sus honorarios y se le de una explicación.

SEÑOR ALCALDE: La respuesta se la acaba de decir con claridad, sino le gusta puede seguir el conducto regular del punto de vista legal. Indica que se termina el tema y le pide que guarde silencio.

Lo ha dicho con toda claridad, aquí no se ha efectuado el pago justamente porque por ejemplo usted renunció a contar del 1° de septiembre y recién tuvieron su renuncia el 6 de septiembre. Segundo, todos los trabajos de rendiciones de PMU no se hizo en tiempo y forma, se tuvieron que hacer de nuevo los trabajos, y mal podría hoy día el municipio estar entregándole antecedentes a usted que ya no trabaja en la municipalidad para que haga rendición de algo que no lo hizo en su momento.

En todo caso podrían tener discrepancias al respecto como las tienen, lo que corresponde en este caso es que si usted estima que él no está cumpliendo cabalmente sus obligaciones o está faltando a la verdad recurra a las instancias que corresponden que es la forma de finalmente dilucidar este tema.

SEÑOR ALCALDE: Solicita la presencia del director de la DIAFI para ver el tema que está pendiente.

CONCEJAL BARROS: Agrega que le parece que esto se trata de una cosa política mas que de otro tipo, pero tendrá que venir lamentablemente alguien de afuera a regular esta situación, es lamentable así como él hay muchas otras personas que están en situaciones bastante similares y lo lamenta porque son trabajadores municipales que todo lo que hay hoy día es gran parte a ellos. Ojala que se regularice lo antes posible.

SEÑOR ALCALDE: En consideración que el Director de DIAFI (S) se retiró y queda pendiente la modificación presupuestaria N° 12, cita a sesión extraordinaria para el próximo lunes a las 16,00 horas.

ACUERDO N° 260/09/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUI S MIEMBROS, ACUERDAN SOSTENER UNA SESION EXTRAORDINARIA EL PROXIMO LUNES 24 DE SEPTIEMBRE, LAS 16,00 HORAS PARA TRATAR EL TEMA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12, ÁREA MUNICIPAL

Sin tener nada más que tratar, se cierra la sesión siendo las 19,10 horas.



Licia
LICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.